



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 053-2019”**

DORA PATRICIA OSPINA PARRA, Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira en calidad de delegada del Alcalde mediante Decreto No. 454 de 18 de mayo de 2016, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7º del artículo 24 y el numeral 1º del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto N° 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 440 del 13 de julio de 2017 – Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría Educación requiere la Adquisición de póliza que ampare los accidentes escolares de los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira durante la vigencia 2019.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 2º literal b) de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía con posibilidad de limitar a MIPYMES.
3. Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en la página web www.colombiacompra.gov.co, y el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, desde el 18 de FEBRERO de 2019 hasta el 22 de FEBRERO de 2019, término dentro del cual se presentaron DOS (02) observaciones, a las que se le dió respuesta.
4. Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Educación Cra. 7ª No 18-55 Palacio Municipal 8º piso.
5. Que el Municipio de Pereira cancelará el valor para la Adquisición de póliza que ampare los accidentes escolares de los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira durante la vigencia 2019, procedimiento de MENOR CUANTÍA con cargo al presupuesto de la vigencia 2019, según lo dispuesto en el

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
1900	301612	Educación para todos	101	2017660010075 Implementación del acceso, la cobertura y la inclusión en el Municipio de Pereira	\$317.000.000

En mérito de lo expuesto,



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 053-2019”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO°: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada N° 053-2019, procedimiento de MENOR CUANTÍA con posibilidad de limitar a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 del 2015 y cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA QUE AMPARE LOS ACCIDENTES ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DURANTE LA VIGENCIA 2019”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso, Estudios Previos, Análisis del Sector y Proyecto de Pliegos de Condiciones	18 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2019 al 22 de febrero de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Resolución de Apertura y Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego.	4 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Publicación de pliegos definitivos y apertura del Proceso	4 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Manifestación De Interés (Requisito Habilitante)	4 de marzo de 2019 y 5 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Sorteo de posibles oferentes en caso de ser necesario (Mas de 10)	6 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Plazo máximo para expedición y publicación de adendas	8 de marzo de 2019 HORA: 3:00PM	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Cierre del proceso y suscripción de acta.	12 de marzo de 2019. HORA: 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Evaluación de las propuestas	13 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 053-2019”

Traslado del informe de Evaluación y observaciones de las proponentes	14,15,18 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Plazo para subsanar requisitos habilitantes de conformidad con las solicitudes realizadas por la entidad	14,15,18 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Respuesta a observaciones	19 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Adjudicación	20 de marzo de 2019	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del Contrato	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica
Requisitos para la ejecución del contrato, compromiso presupuestal, presentación de garantías y aprobación de garantías.	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del Contrato	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación-Dirección de Gestión Jurídica

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO°: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Delegada del Alcalde

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación

Directora Operativa de Asuntos Legales:

Revisión Legal:

Proyectó: DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA. Directora Operativa de Gestión Jurídica:

